



## PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

Expte. N° 777-54/18.-  
Lu.

**DECRETO N°**  
**SAN SALVADOR DE JUJUY**

**1189 -S-**

**26 JUN. 2020**

### VISTO:

Las actuaciones, por las que la que tramita la designación interina de la Licenciada en Enfermería Noelia Gisela Retamoso, CUIL 27-28877981-9, en el dictado de doce (12) horas cátedras correspondiente a la materia "Practica de enfermería Básica y en Salud Comunitaria" de 1er. Año de la carrera Enfermería Profesional, por el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2.018 y el 28 de diciembre de 2.018, en el Instituto Superior "Dr. Guillermo C. Paterson"; y

### CONSIDERANDO:

- Que, se acredita la disponibilidad del cargo a cubrir;
- Que, obra en autos documentación que fundamenta lo peticionado;
- Que, se emitió la Resolución N° 6124-S-19 por la cual se reconoce los servicios prestados en carácter de interina, por la Licenciada en Enfermería Noelia Gisela Retamoso, por el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2.018 y el 28 de diciembre de 2.018;
- Que, el presente requerimiento, se encuadran en las disposiciones previstas en las Leyes N° 6046, N° 6113 y N° 6149;
- Que, se agregan Planillas de Asistencias que acreditar la efectiva prestación de servicios por parte de la Licenciada Retamoso;
- Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto indicando la Partida Presupuestaria a imputar el gasto que demande la presente erogación;
- Que, la Delegación del Departamento de Asuntos Legales de Fiscalía de Estado emite dictamen y expresa que se han reunidos los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo;
- Por ello, en uso de las facultades que le son propias y a los efectos de su regularización administrativa;

### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

**ARTÍCULO 1°.-** Autorízase al Ministerio de Salud, a imputar la erogación derivada del Expte. N° 777-54/18, caratulado: "S/Designación Interina de la Lic. en Enfermería Retamoso Noelia Gisela, CUIL 27-28877981-9 a partir del 15/5/18 al 28/12/18 en 12 hs Cat. Terc. Para cumplir la función de ayudante de practica en el espacio curricular, "Practica de Enfermería Básica y en Salud Comunitaria" de 1° Año Carrera Enf. Profesional- Filial San Pedro" cuando la misma corresponda, previa revisión de las actuaciones a cargo de las autoridades responsables a la Partida 03-10-15-01-26 "Para el Pago de Obligaciones no Comprometidas Presupuestariamente en Ejercicios Anteriores", correspondiente a la Unidad de Organización "L" Deuda Pública, prevista en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos- Ejercicio 2.020- Ley N° 6149, informada por la Dirección Provincial de Presupuesto debiendo el organismo respectivo cumplir en la autorización, aprobación, ejecución del gasto y rendición de cuentas, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.-

**ARTÍCULO 2°.-** El presente Decreto sera refrendado por los Señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas.-

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA  
(FOTOCOPIA) ES VERDADERA Y FIDEL AL ORIGINAL  
QUE HE TENDIDO



*[Firma]*  
ESC. CLAUDIA GISELA HUANCA  
A/C Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud Jujuy



# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

**CORRESPONDE A DECRETO N°**

# 1189

**-S-**

**ARTÍCULO 3°.-** Previa toma de Razón de Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID  
MINISTRO SALUD  
- JUJUY -



*[Handwritten signature]*  
L. RAFAEL PUGH MORALES  
GOBERNADOR

*[Handwritten signature]*  
C. P. N. CARLOS ALBERTO SANCHEZ  
MINISTRO DE TURISMO Y PARQUES

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA  
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL  
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



*[Handwritten signature]*  
ESC. LAUDIA GISELA HUANGA  
AV. Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud Jujuy